

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Obras Municipales coopera dentro del Municipio a construir y administrar los espacios, de manera que estos sean lugares seguros, gratos para la vida y convivencia de la población comunal. Su quehacer está dirigido a la orientación, aprobación y control de la actividad constructora y a la ejecución de obras que interesan al Municipio.

La principal función que desarrolla la DOM es la de controlar la edificación, mediante la aprobación de permisos de edificación y urbanización y las correspondientes recepciones de obras. La legislación faculta a las Direcciones de Obras Municipales el control y la fiscalización del cumplimiento de normas y reglamentos, en materia de Urbanismo y Construcción.

También le corresponde a la Dirección de Obras Municipales formular respuestas cotidianas a las más diversas necesidades por parte de la comunidad local. Asimismo, lleva el archivo de todos los planos oficiales de la comuna, como planos seccionales, loteos, subdivisiones, además de las carpetas de los Permisos de Edificación ya otorgados.

Los documentos que se entregan habitualmete son, entre otros, Permisos de Edificación, Certificado de Recpción Final, Resolución de Subdivisión, Resolución de Fusión, Resolución de Loteos, Certificados de cambio de Destino, Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Número, Certificados de Enajenación, Certificado de Ubicación de Predio, Certificado de Declaratoria de Utilidad Pública, Certificado de Vivienda Social, entre otros.

La Dirección de Obras Municipales, durante el año 2016, contó con la siguiente dotación de recursos humanos:



Periodo ENERO-DICIEMBRE:

- Directora de Obras: Arquitecto (1)
- Profesional Constructor Civil (1)
- Profesional Arquitecto (5)
- Técnico Dibujante (2)
- Administrativos (6)

Total Funcionarios D.O.M.: 15

PRESUPUESTO MUNICIPAL ASOCIADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

a) PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RECEPCIONES FINALES Y OTROS PERMISOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DURANTE EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE DE 2016

PERMISOS Y RECEPCIONES	CANTIDAD	SUPERFICIE
Permisos de Edificación (Obra Nueva, ampliación, modificación de proyecto, obra menor, anteproyecto, etc.)	251	65.963,00
Regularización Ley N° 19.583	23	1.357,11
Regularización Ley N° 20.898	10	921,94
Regularización Ley N° 20.772	50	1.679,44
Resoluciones de Subdivisión, Fusión y Loteos	10	254.948,84
Recepciones Finales	99	48.570,33
Cambio de Destino	4	1.580,87
Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	74	8.859,14

b) INGRESOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.

(Fuente: Sistema Tesorería Municipal)

MES	INGRESOS \$	
ENERO	\$ 20.137.648	
FEBRERO	\$ 21.710.642	
MARZO	\$5.903.477	
ABRIL	\$ 23.656.549	
MAYO	\$ 17.347.679	
JUNIO	\$ 10.725.564	
JULIO	\$ 10.167.578	
AGOSTO	\$ 15.046.814	
SEPTIEMBRE	\$ 14.243.690	
OCTUBRE	\$ 17.396.380	
NOVIEMBRE	\$ 5.663.094	
DICIEMBRE	\$16.451.128	
TOTAL	\$ 178.450.243	



c) DESGLOSE ANUAL INGRESOS AÑO 2016.

(Fuente: Sistema Tesorería Municipal)

CONCEPTO	INGRESOS (\$)
CERTIFICADOS OBRAS (Certificados varios y de Regularización)	\$ 27.010.742
PERMISOS DE EDIFICACIÓN	\$ 122.674.777
PERMISOS DE FUSIÓN	\$ 4.282.159
PERMISOS DE SUBDIVISIÓN	\$ 1.263.844
OTROS PERMISOS DE URBANIZACIÓN	\$ 25.197
PERMISOS DE ANTEPROYECTOS	\$ 201.924
CAMBIOS DE DESTINO	\$ 223.553
PERMISOS DE OBRA MENOR	\$ 22.768.047
TOTAL ANUAL INGRESOS	\$ 178.450.243

II.- INSPECCIONES TÉCNICAS 2016.

La Dirección de Obras Municipales es la unidad a cargo de dirigir las inspecciones técnicas y de fiscalizar la ejecución de obras y estudios de diversos proyectos de ingeniería u otras especialidades, para proyectos municipales que disponen de recursos propios y externos.



INSPECCIONES TECNICAS DE OBRAS Y SERVICIOS

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Juan Morales Ahumada:

1. Obra: "Mejoramiento Balneario Tegualda Zona D"

Plazo de ejecución: 240 días corridos + 30 + 60 + 60 + 240 días de aumento de plazo

Inversión: \$661.740.698.-

Nota: Contrato con término anticipado, obra no terminada.

2. Obra: "Reposición de Aceras Calle Juana Canales, entre Calles Balmaceda y Adrián Soto"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 100 + 230 días de aumento de plazo

Inversión: \$80.765.425.-

3. Obra: "Reposición de Aceras Calle Esmeralda, entre Calles José Leyán y Balmaceda"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 + 192 días de aumento de plazo

Inversión: \$81.376.767.-

4. Obra: "Reposición de Aceras Calle Julio Vrancken, entre Calles Calafquen y Brancoli"

Plazo de ejecución: 80 días corridos + 60 + 249 días de aumento de plazo

Inversión: \$ 74.256.190.-



5. Obra: "Reposición de Aceras Calles Monseñor Larraín, entre Avda. Bernardo O'Higgins y Calle Juana Canales"

Plazo de ejecución: 75 días corridos + 30 + 60 + 254 días de aumento de plazo

Inversión: \$ 62.895.839.-

6. Obra: "Reposición de Aceras Calle Julio Vrancken, entre Calles Topacio y San Francisco"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 + 299 días de aumento de plazo

Inversión: \$80.471.325.-

7. Obra: "Reposición de Aceras Calle Lucas Pacheco, entre Avda. Bernardo O`Higgins y Calle Arturo Prat"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 + 234 días de aumento de plazo

Inversión: \$ 67.884.281.-

8. Obra: "Reposición de Aceras Calle José Leyán, entre Calles Enrique Alcalde y Esmeralda"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 + 199 días de aumento de plazo

Inversión: \$ 73.714.181.-



9. Obra: "Reposición de Aceras Calle Arturo Prat, entre Calles Lucas Pacheco y Avda. Bernardo O'Higgins"

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 + 199 días de aumento de plazo

Inversión: \$81.076.398.-

10. <u>Obra: "Reposición de Aceras Avda. Bernardo O`Higgins, entre Calles San Francisco y Nueva Uno"</u>

Plazo de ejecución: 90 días corridos + 60 días de aumento de plazo

Inversión: \$80.576.530.-

11. Obra: "Reposición de Aceras Calle Francisco Bilbao, entre Calles República y Francisco Chacón"

Plazo de ejecución: 80 días corridos + 130 + 240 días de aumento de plazo

Inversión: \$ 66.300.734.-

12. Obras: "ITO convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, Proyecto callejón san Henríquez"

Plazo de vigencia: 24 meses

Inversión: \$157.356.578.-



La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Felipe Cárdenas Espinoza:

13. Obra: "Mejoramiento Plaza Arturo Prat"

Plazo de ejecución: 210 días corridos

Inversión: \$ 533.600.000.-

14. Obra: "Mejoramiento Plaza Lonquén"

Plazo de ejecución: 120 días corridos

Inversión: \$ 291.517.331.-

15. <u>Obra: "Reposición de Luminarias Vehiculares y Dotación de Luminarias Peatonales, Barrio Pablo Neruda, comuna de Talagante"</u>

Plazo de ejecución: 120 días corridos

Inversión: \$ 149.744.531.-

16. <u>Diseño: "Proyecto Construcción Complejo Polideportivo, comuna de Talagante"</u>

Plazo de ejecución: 91 días corridos

Inversión: \$88.409.000.-



La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Dani Escobedo Sánchez:

17. Obra: "Reposición Aceras y Paisajismo, Sector Centro, Etapa I, Comuna de Talagante, BIP: 30094564-0"

Plazo de ejecución: 270 días corridos

Inversión: \$ 3.723.155.868.-

18. Obra: "Mejoramiento Infraestructura Escuela Roto Chileno, Comuna de Talagante, Cód. PMU: 1-A-2014-1369"

Plazo de ejecución: 30 días corridos

Inversión: \$ 34.526.898.-

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de las siguientes obras, y la inspección técnica fue realizada por el funcionario don Cristian Pizarro Vásquez:

19. Obra: "Reposición de Aceras Calle Libertad entre Calles Esmeralda y Enrique Alcalde" (2015-2016)

Plazo de ejecución: 144 días

Inversión: \$ 79.073.626.-

20. Obra: "Reposición de Aceras Calle Balmaceda, Etapa 3" (2015-2016)

Plazo de ejecución: 420 días

Inversión: \$ 49.988.140.-



21. Obra: "Reposición de Aceras Calle Balmaceda, Etapa 4" (2016-2016)

Plazo de ejecución: 420 días

Inversión: \$ 40.979.365.-

22. Obra: "Reposición de Aceras en Avda. Bernardo O'Higgins entre Calles Leonardo Phillips y Enrique Herrera" (2015-2016)

Plazo de ejecución: 420 días

Inversión: \$ 49.572.768.-

23. Obra: "Mejoramiento Accesibilidad para Discapacitados Sector Centro"

Plazo de ejecución: 35 días

Inversión: \$ 49.687.260.-

24. <u>Obra: "Mejoramiento de Iluminación Av. Bernardo O`Higgins entre Arturo Prat y Línea Férrea"</u>

Plazo de ejecución: 30 días

Inversión: \$ 49.997.963.-

25. Obra: "Mejoramiento de Iluminación Av. Bernardo O`Higgins entre Libertad e Israel"

Plazo de ejecución: 30 días

Inversión: \$ 49.928.259.-



26. Obra: "Reposición de Luminarias Parque Octavio Leiva, Comuna de Talagante"

Plazo de ejecución: 60 días

Inversión: \$192.854.901.-

27. Obra: "Reparaciones de Oficinas Juzgado de Policía Local de Talagante"

Plazo de ejecución: 30 días

Inversión: \$8.432.340.-

28. Obra: "Reposición de Aceras Calle Republica, entre Esmeralda y Enrique Alcalde"

Plazo de ejecución: 84 días

Inversión: \$79.275.718.-

La Dirección de Obras fue Unidad Técnica de la siguiente obra, y la inspección técnica fue realizada por la funcionaria doña Anamaría Bertucci Aranda.

29. Obra: "Regularización Edificio Consistorial Talagante"

Plazo de ejecución: 27 días corridos (actualmente con suspensión de plazo)

Inversión: \$ 3.580.000.-



II. OTRAS INSPECCIONES Y SERVICIOS 2016.

1. Visitas Inspectivas a Locales Comerciales.

Para el otorgamiento de Informe Favorable con el fin de obtener patentes provisorias y/o definitivas.

2. Citaciones al Juzgado de Policía Local.

Durante el año 2016 se cursaron **31** citaciones al Juzgado de Policía Local, en su mayoría por construcciones sin Permiso de Edificación.

3. Paralización de Obras.

Durante el año 2016 se cursaron **3** Paralizaciones de Obras.

III. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2016.

Esta Dirección de Obras Municipales remitió al Director de Control y al Comité PMG, los Informes correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Talagante del año 2016, correspondientes al cumplimiento de los objetivos colectivos de esta Dirección, así como sus medios de verificación.